



Factura: 001-002-000033428



20181701038001461

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701038001461

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTORA MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	23 DE AGOSTO DEL 2018, (16:04)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHAVEZ OLEAS NATALI ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603822875
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-08-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	NATALI ALEJANDRA CHAVEZ OLEAS
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0603822875

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 70233-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 300117
10/09/18 16:57





Factura: 001-002-000033419



20181701038P03254

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701038P03254					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE AGOSTO DEL 2018, (15:23)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DATAPROTECT CIA.LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792532442001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	NATALI ALEJANDRA CHAVEZ OLEAS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
BACHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA



1 ESCRITURA N° 2018-17-01-38-P03254

2

3 CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA AL ESTATUTO DE LA
4 COMPAÑÍA "DATAPROTECT CIA. LTDA."

5

6

OTORGADO POR:

7

8 NATALI ALEJANDRA CHAVEZ OLEAS, EN CALIDAD DE
9 GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL.

10

11

CUANTÍA: INDETERMINADA

12

13

DI: 2 COPIAS 3,

14

15 LA

16 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
17 Ecuador, hoy día VEINTE Y TRES DE AGOSTO de dos mil dieciocho, ante
18 mí, Doctora María Cristina Vallejo Ramírez, Notaria Trigésima Octava del
19 Cantón Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la
20 celebración de la presente escritura, LA COMPAÑÍA "DATAPROTECT CIA.
21 LTDA." REPRESENTADA POR LA SEÑORA NATALI ALEJANDRA
22 CHAVEZ OLEAS, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y
23 REPRESENTANTE LEGAL, según consta de los documentos habilitantes que
24 se adjuntan. La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de
25 estado civil casado, mayor de edad, de profesión u ocupación Ingeniera, la
26 compañía se encuentra domiciliada en el Pasaje D, N veinte guión diecinueve
27 (N20-19) y Bolivia del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha,
28 teléfonos: cero dos cinco uno cuatro cero nueve nueve cero (025140990)

Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

1 cero nueve ocho siete cinco nueve seis nueve cuatro uno (0987596941);
2 correo electrónico: nchavez@dataprotect.com.ec, legalmente capaz para
3 contratar y obligarse, a quien (es) de conocer doy fe en virtud de haberme
4 exhibido su(s) documentos (s) de identificación, que con su autorización
5 ha(n) sido verificado(s) en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana
6 del Registro Civil, papeleta(s) de votación, y demás documentos
7 debidamente certificado(s) que se agrega(n) al presente instrumento como
8 habilitante(s). Advertida la compareciente por mí la Notaria de los efectos y
9 resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y
10 separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
11 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a
12 escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de
13 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste la
14 **REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL** al tenor de lo contenido en las
15 siguientes cláusulas: **PRIMERA. - COMPARECIENTE.** - Comparece a la
16 celebración de la presente escritura pública de REFORMA DE ESTATUTO
17 SOCIAL de la compañía "DATAPROTECT CIA. LTDA." la Señora Natalí
18 Alejandra Chávez Oleas, en su calidad de Gerente General de la misma y
19 como tal Representante Legal. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** Mediante
20 Escritura Pública otorgada ante la Notaria Trigésima Octava del cantón
21 Quito, Doctora María Cristina Vallejo Ramírez, el veinte y uno de octubre del
22 año dos mil catorce, se constituyó la Compañía de "DATAPROTECT CIA.
23 LTDA.", con domicilio en la ciudad de Quito, conformada por La señora
24 NATALI ALEJANDRA CHAVEZ OLEAS y el Señor SEGUNDO ALBERTO
25 PAZMIÑO OROZCO, con un capital total de CUATROCIENTOS DOLARES
26 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, con un total de DOS
27 PARTICIPACIONES, de un valor nominativo de DOSCIENTOS DÓLARES
28 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. **b)** La compañía en



Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA


Notaria 38
QUITO - ECUADOR

1 sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de fecha trece
2 de agosto de dos mil diez y ocho, autorizó reformar el Artículo Tercero del
3 Estatuto correspondiente al Objeto Social de tal forma que demuestre que la
4 principal actividad que realiza la empresa es el desarrollo de software y
5 aplicativos informáticos y como complemento a esta actividad realiza
6 consultoría y capacitación técnica en estos aspectos, cuya acta se agrega a
7 esta escritura como documento habilitante. **TERCERA.- MODIFICACIÓN AL**
8 **OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.-** La Junta General
9 Extraordinaria y Universal de Socios de fecha trece de agosto de dos mil
10 dieciocho, autorizó reformar el Artículo Tercero del Estatuto correspondiente
11 al Objeto Social, de tal forma que demuestre que la principal actividad que
12 realiza la empresa, es el desarrollo de software y aplicativos informáticos y
13 como complemento a esta actividad realiza consultoría y capacitación
14 técnica en estos aspectos ,de conformidad con el texto acordado en la
15 presente Acta que se adjunta como habilitante. **CUARTA.- MARGINACIÓN.-**
16 Señora notaria sírvase sentar razón marginal respecto de este acto en la
17 escritura de constitución de la Compañía, otorgada ante la Notaria Trigésima
18 Octava del Cantón Quito, Doctora María Cristina Vallejo Ramírez, el veinte y
19 uno de octubre del año dos mil catorce y que reposa en su protocolo.
20 **QUINTA.- DECLARACIONES.-** El Gerente General debidamente facultado
21 por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios reunida en fecha
22 trece de agosto del dos mil diez y ocho, declara reformado el estatuto social
23 de la compañía en su artículo tercero de conformidad con el texto constante
24 en el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de
25 fecha trece de agosto de dos mil diez y ocho que se adjunta a la presente
26 como habilitante. Adicionalmente, declaramos bajo juramento que la
27 compañía de mi representación no mantiene pendientes de cumplimiento
28 contratos con el Estado. **SEXTA.- CUANTÍA.-** La cuantía del presente

Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

1 instrumento, por su naturaleza es indeterminada. Usted señora notaria, se
2 servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este
3 instrumento. **Hasta aquí, la minuta** que queda elevada a escritura pública, la
4 misma que se encuentra firmada por el Abogado Martín Burbano de Lara
5 profesional con matrícula número uno uno siete seis siete (11767) del
6 Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración y otorgamiento de la
7 presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere;
8 y leída que le fue por mí, la Notaria a la compareciente, aquella se ratifica en
9 la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, quedando
10 incorporada en el protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo
11 cual doy fe.-

12

13

14 *Natali Chávez*

15 f) NATALI ALEJANDRA CHAVEZ OLEAS

16 C.C. 0603822895

C.V. 014 - 257

17

18

19

20

DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ

21

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

22

23

24

25

26

27

28



Notaria 38

QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 060382287-5

CIUDADANIA: ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES: CHAVEZ OLEAS NATALI ALEJANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO: CHIMBORAZO RIOBAMBA
LIZARZABURU
FECHA DE NACIMIENTO: 1987-04-10
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
LUIS ALBERTO PAZMINO GOMEZ

INSTRUCCION: SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION: INGENIERA
V4333V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CHAVEZ DELGADO MARCELO MELCHOR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: OLEAS SALAZAR MARCELA ANTONIETA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: RIOBAMBA 2014-12-29
FECHA DE EXPIRACION: 2024-12-29

Notificación

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

014 014-257 0603822875
JUNTA NO. NUMERO CEDULA

CHAVEZ OLEAS NATALI ALEJANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO PROVINCIA
RIOBAMBA CANTON
LIZARZABURU PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA:

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

ARMANDO CHAVEZ C.
PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) COPIA(S) que antecede(n), es igual al (los) documento(s) exhibido(s) en original(es) ante mí.
En foja(s)
Quito, a 23 AGO. 2018

DRA. MARÍA CRISTINA VALLEJO R. Notaria 38
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Natali Oleas

Número único de identificación: 0603822875

Nombres del ciudadano: CHAVEZ OLEAS NATALI ALEJANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 10 DE ABRIL DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAZMIÑO GOMEZ LUIS ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 29 DE DICIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: CHAVEZ DELGADO MARCELO MELCHOR

Nombres de la madre: OLEAS SALAZAR MARCELA ANTONIETA

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: PAOLA MARGARITA MATUTE CORRAL - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-149-05965



181-149-05965

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0603822875

Nombre: CHAVEZ OLEAS NATALI ALEJANDRA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: PAOLA MARGARITA MATUTE CORRAL - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-149-05974



183-149-05974



DATAPROTECT CIA.LTDA.

Notaría 38
Notaría 38
QUITO - ECUADOR

QUITO, veinte y un de Octubre del dos mil catorce

Señor(a)
CHAVEZ OLEAS NATALI ALEJANDRA

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía DATAPROTECT CIA.LTDA., otorgada el día veinte y un de Octubre del dos mil catorce ante el/la Notario(a) TRIGESIMA OCTAVA del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
CHAVEZ OLEAS NATALI ALEJANDRA
PAZMIÑO OROZCO SEGUNDO ALBERTO

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía DATAPROTECT CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

Natali Chavez

CHAVEZ OLEAS NATALI ALEJANDRA
GERENTE GENERAL
CEDULA: 0603822875

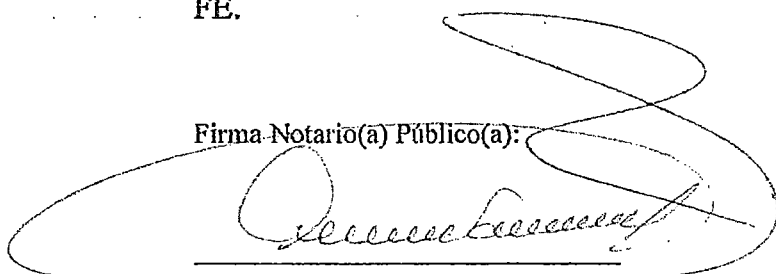
DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

2014-17-01-38-D03950

Factura No.: 0007659

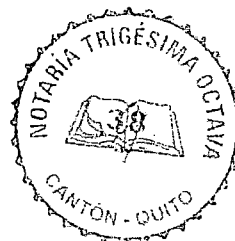
En la ciudad de QUITO, el día de hoy veinte y un de Octubre del dos mil catorce; ante mí DOCTORA MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ, Notario(a) TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) CHAVEZ OLEAS NATALI ALEJANDRA, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0603822875 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil DIVORCIADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía DATAPROTECT CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma-Notario(a) Público(a):



DOCTORA MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ

Identificación: 1710478643



MARIA CRISTINA
VALLEJO RAMIREZ

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DE QUITO
Certifico que la(s) Fotocopia(s) que antecede(n) ES FIEL
COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del (los) documento(s)
Digitally signed by MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
Date: 2014.10.21 11:12:16 COT

DRA. MARIA CRISTINA VALLEJO R.
NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DE QUITO

Notaria 38

TRÁMITE NÚMERO: 67919

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	45187
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15480
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	21/10/2014
FECHA ACEPTACION:	21/10/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DATAPROTECT CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0603822875	CHAVEZ OLEAS NATALI ALEJANDRA	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s)
documento(s) exhibido(s) en original(es) ante mí.
En -1- foja(s).

Firmado Digitalmente por DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
Registrador Mercantil del Cantón Quito

Quito, a 23 AGO. 2018

DRA. MARÍA CRISTINA VALLEJO R.
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

Notaria 38



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792532442001
RAZÓN SOCIAL: DATAPROTECT CIA.LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: DATAPROTECT CIA LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: CHAVEZ OLEAS NATALI ALEJANDRA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 27/10/2014
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/10/2014
FEC. ACTUALIZACIÓN: 01/08/2018
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

OTROS TIPOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: PASAJE D Numero: 2019 Intersección: BOLIVIA Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Oficina: 0 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Referencia ubicación: URBANIZACIÓN MIRAFLORES ALTO CASA TRES PISOS COLOR AMARILLA Email: nchavez@dataprotect.com.ec Celular: 0987565941 Telefono Domicilio: 025140990

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018001699092
Fecha: 01/08/2018 22:01:41 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792532442001
DATAPROTECT CIA LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	23/10/2014
NOMBRE COMERCIAL:	DATAPROTECT	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					
OTROS TIPOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA.					

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: PASAJE D Numero: 2019 Interseccion:
BOLIVIA Referencia: URBANIZACIÓN MIRAFLORES ALTO CASA TRES PISOS COLOR AMARILLA Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0
Oficina: 0 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Email: nhavez@dataprotect.com.ec Celular: 0987596941 Telefono Domicilio: 025140990

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s)
COPIA(S) que antecede(n), es igual al (los)
documento(s) exhibido(s) en original(es) ante mí.
En _____ folia(s)
Quito, a 23 AGO. 2018

DRA. MARÍA CRISTINA VALLEJO R.
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

Notaria 38



Código: RIMRUC2018001699092

Fecha: 01/08/2018 22:01:41 PM

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA: DATAPROTECT CIA. LTDA

En el distrito metropolitano de Quito, a los trece días del mes de agosto del dos mil diez y ocho siendo las 10h00 de la mañana, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Calle Pasaje D 20-19 y Bolivia, se reúnen los socios de la empresa: La señora **NATALI ALEJANDRA CHAVEZ OLEAS** y el Señor **SEGUNDO ALBERTO PAZMIÑO OROZCO**.

Preside la Junta, Segundo Alberto Pazmiño Orozco, Presidente de la Compañía y actúa como secretario la Gerente Señora Natalí Alejandra Chávez Oleas. El Presidente dispone que se constate el quórum y se forme la lista de asistentes. Secretaria informa que se encuentran los siguientes socios:

NOMBRE SOCIO	No. PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	%
CHAVEZ OLEAS NATALI ALEJANDRA	1	\$200,00	\$200,00	50%
PAZMIÑO OROZCO SEGUNDO ALBERTO	1	\$200,00	\$200,00	50%
TOTALES	2	\$400,00	\$400,00	100%

Una vez confirmado el 100% del capital pagado de la Compañía, la instalación en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal es legalmente procedente, conforme lo dispone el art. 238 de la Ley de Compañías.

El Presidente declara instalada la Junta y propone conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver respecto de la posibilidad de Reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social de la Compañía de tal forma que se aclare y defina adecuadamente el Objeto Social de la Compañía en atención a la actividad económica que habitualmente realiza.

Consultando a sus presentes su conformidad con sus referidos puntos, la Junta General de Socios aprueba de manera unánime el único orden del día propuesto, y el Presidente dispone que se trate el orden del día aprobado.

1.- Conocer y resolver respecto de la posibilidad de Reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social de la Compañía de tal forma que se aclare y defina adecuadamente el Objeto Social de la Compañía en atención a la actividad económica que habitualmente realiza.

Toma la palabra la Gerente General: Señora **Natalí Alejandra Chávez Oleas**, y manifiesta a la Junta que es necesario reformar el estatuto de la compañía en el artículo tercero correspondiente al objeto social toda vez que este es ambiguo y no representa de forma adecuada la actividad económica que realiza de forma habitual la empresa.

Se propone reformarlo de tal forma que demuestre que la principal actividad que realiza la empresa es el desarrollo de software y aplicativos informáticos y como complemento a esta actividad realiza consultoría y capacitación técnica en estos aspectos.

En tal sentido el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales de la Compañía dirá lo siguiente:

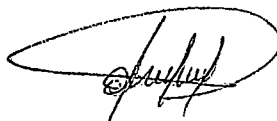
"Artículo Tercero (3°).- Objeto Social.- La compañía se dedicará a: A) la venta, comercialización, importación, exportación, desarrollo, licenciamiento y arrendamiento de software y programas y servicios de computación y procesamiento de datos. Además, se dedicará al desarrollo, adaptación, instalación, explotación, programación, comercialización, distribución y capacitación en la instalación y uso de programas de computación y/o dispositivos electrónicos, servicios de valor agregado, acceso a internet, correo electrónico y sistemas de procesamiento de datos. B) A la compraventa de equipos electrónicos, sean computadores, servidores, equipos de telecomunicación, corporativos o domésticos, servicios de asesoría, consultoría, capacitación ingeniería de procesos, administración, intermediación, etc. C) A la asesoría en el uso, adquisición e implementación de software para empresas y particulares. D) Servicios de Emisión y Certificación de Firmas, Facturas y otros Certificados Electrónicos. E) Construcción, Programación, Mantenimiento, Soporte Técnico y Fiscalización de sistemas informáticos, de computación, de telecomunicaciones y otras similares. F) Consultoría y asesoría en seguridad informática y seguridad de la información. Para el cumplimiento del objeto social la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por las leyes del Ecuador."

Sometida a votación esta decisión es aprobada unánimemente, por consiguiente, se autoriza al Gerente General a otorgar la correspondiente escritura pública de reforma de objeto social y por consiguiente reforma del Estatuto Social de tal forma que sea aprobado por la Superintendencia de Compañías y posteriormente inscrita en el Registro Mercantil de Quito.

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso para que se redacte la presente acta luego de lo cual se reinstala la sesión y en presencia de los asistentes se da lectura y aprueban por unanimidad; siendo las 11h23 minutos, el Presidente declara terminada la Junta, para lo cual todos los asistentes firman el acta en unidad de acto.



NATALI ALEJANDRA CHAVEZ OLEAS
SOCIA - SECRETARIA



SEGUNDO ALBERTO PAZMIÑO OROZCO
SOCIO - PRESIDENTE

Dra. María Cristina Vallejo R.

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA "DATAPROTECT CIA. LTDA."**, OTORGADA POR: **NATALI ALEJANDRA CHAVEZ OLEAS**, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL.- Firmada y sellada en Quito, a VEINTE y TRES de AGOSTO del dos mil dieciocho.-



DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

K.M

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Factura: 001-002-000033427



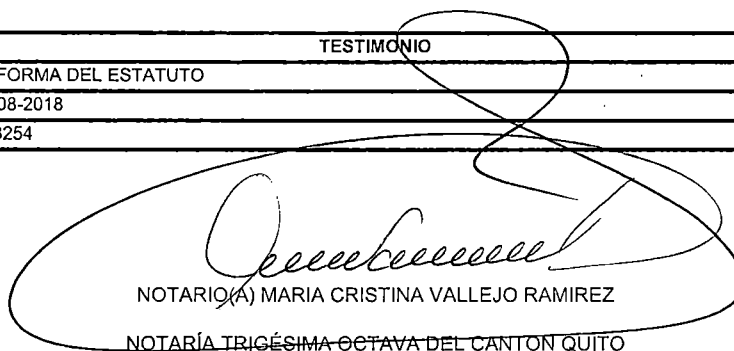
20181701038001460

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701038001460

MATRIZ	
FECHA:	23 DE AGOSTO DEL 2018, (16:04)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DATAPROTECT CIA, LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-10-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04014

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHAVEZ OLEAS NATALI ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603822875
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DEL ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03254


NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701038001460

MATRIZ	
FECHA:	23 DE AGOSTO DEL 2018, (16:04)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DATAPROTECT CIA, LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-10-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04014

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHAVEZ OLEAS NATALI ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603822875
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

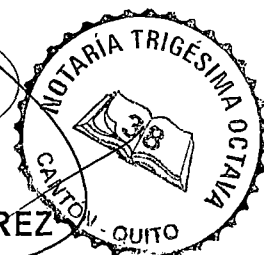
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03254

Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

1 **ZON.-** Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la
2 escritura pública de "**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA**
3 **DATAPROTECT CIA. LTDA.**", celebrada ante mí, Doctora María
4 Cristina Vallejo Ramírez, Notaría Trigésima Octava del Cantón
5 Quito, el veinte y uno de octubre de dos mil catorce, otorgado por
6 **SEGUNDO ALBERTO PAZMIÑO OROZCO Y NATALI ALEJANDRA**
7 **CHAVEZ OLEAS**, lo referente a la **REFORMA DE ESTATUTOS**,
8 constante en el testimonio debidamente certificado que antecede.-
9 Quito a, veinte y tres de agosto de dos mil dieciocho.-

10
11
12
13 **DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ**

14 **NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO**



15
16
17
18
19
20 **ESPACIO**
21 **EN**
22 **BLANCO**
23
24
25
26
27

28 **PM**

TRÁMITE NÚMERO: 62277

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS**

NÚMERO DE REPERTORIO:	110142
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4587
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0603822875	CHAVEZ OLEAS NATALI ALEJANDRA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA /QUITO /23/08/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DATAPROTECT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4506 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23/10/2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-10

